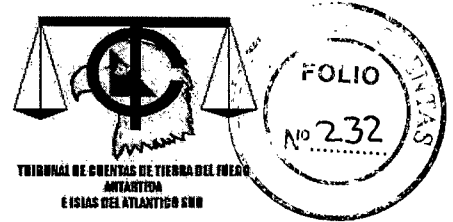




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 01 MAR 2013

VISTO: el Expediente Letra: TCP – DA N° 43/2013, caratulado: "S/RENDICION CAJA CHICA DIRECCION N° 02/2013 - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN", del Registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Dirección de Administración, conforme lo informado mediante Nota Interna N° 272/2013 Letra: T.C.P. D.A. de fecha 28/02/2013, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CATORCE CON 03/100 (\$ 814,03), imputables al ejercicio 2013.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de PESOS OCHOCIENTOS CATORCE CON 03/100 (\$ 814,03), a fin de mantener disponible el monto autorizado por Resolución de Presidencia N° 002/2013.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04 y sus modificatorias y el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente conforme lo dispuesto por Resoluciones Plenarias N° 283/2012 y 010/2013.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art.15, inc. i), de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

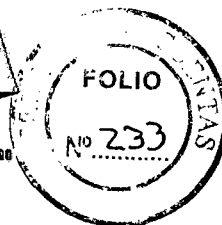
**EL VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 02/2013, correspondiente a la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS OCHOCIENTOS CATORCE CON 03/100 (\$ 814,03), imputables al ejercicio 2013, correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Dirección, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo
...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



///...2.-

precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, correspondiente al Ejercicio Económico 2013.

ARTICULO 4°.- Registrar, publicar. Cumplido, archivar.-

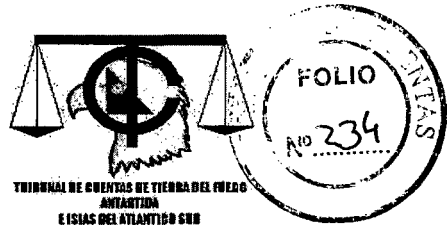
RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 008 - - /2013.-

T.C.P.
Confecionó
Controló
Corrigió

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
a/c PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 0 8 8 /2013

01/02/2013	Librería Karukinka S.R.L.	Fc B N° 0001-00010903	\$ 82,56	292
04/02/2013	Cerrajería de Walter Koszyrec	Fc B N° 0002-00002179	\$ 60,00	296
06/02/2013	Correo Andreani S.A.	Fc B N° 6185-0003332	\$ 48,50	315
07/02/2013	Cerrajería Isla Verde de O.Zarate	Fc C N° 0001-00009532	\$ 20,00	296
08/02/2013	Los Gurises de Amateis Walter	Tk 0002-002731	\$ 24,00	296
14/02/2013	Cerrajería de Walter Koszyrec	Fc B N° 0003-00001334	\$ 200,00	296
21/02/2013	Autosur Rio Grande S.A.	Tk Fc B N° 0039-00055670	\$ 200,47	256
27/02/2013	Cerrajería Isla Verde de O.Zarate	Fc C N° 0001-00009615	\$ 20,00	296
28/02/2013	Correo Oficial Rep.Argentina S.A.	Rec. N° 00257038	\$ 68,50	315
Total			\$ 814,03	

T.C.P.
Contabilidad
Control
Contable

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia